



Al contestar refiérase a: **ID-121120**

**AD-ASALUD-0089-2024**

26 de agosto de 2024

Doctor  
Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i.  
**GERENCIA MÉDICA - 2901**

Doctora  
María Catalina Saint- Hilaire Arce ,directora  
**DIRECCIÓN CENTROS ESPECIALIZADOS - 2944**

Doctora  
María Verónica Quesada Espinoza, coordinadora  
**UNIDAD TÉCNICA DE LISTA DE ESPERA -2911**

Estimado (as) señor (as):

**ASUNTO: Oficio de Advertencia relacionado con la coordinación de lectura de mamografías en el Centro Nacional de Imágenes Médicas.**

Esta Auditoría, en el ejercicio de las competencias de control y fiscalización establecidas en los artículos 21-22 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en la norma 1.1.4 para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, que establecen de manera expresa que entre los servicios que brinda la Auditoría Interna se encuentran los servicios preventivos, tuvo conocimiento del oficio DICE-CNIM-1694-2024 del 24 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Carolina Mejías Soto, Directora del Centro Nacional de Imágenes Médicas, por lo que considera procedente informar lo siguiente:

En el documento supra citado, manifestó la Dra. Mejías Soto que: *“(...) El Centro Nacional de Imágenes Médica (CNIM) tiene a su cargo el Centro de Lectura de Mamografías, proyecto avalado por Gerencia Médica, quien desde el 2021, ha realizado un importante aporte a la lectura de mamografías en tiempo ordinario, reduciendo considerablemente la cantidad de estudios que deban ser procesados por proyectos de tiempo extraordinario que representan un alto costo para la institución en relación al tiempo ordinario...”*.

Por tal motivo, indicó la Dra. Mejías Soto, sobre el objetivo del Centro de Lectura de Mamografías, lo siguiente:

*“(...)”*

*El objetivo del Centro de Lectura de Mamografía, es aumentar la capacidad instalada institucional cumpliendo con los parámetros de lectura establecidos, lo que se muestra como una propuesta de mejora en la atención de las mujeres con riesgo aumentado, sospecha o diagnóstico de cáncer de mama; a través de soluciones a la lectura de mamografías de tamizaje, que por un lado permitan a la institución avanzar a un programa de tamizaje poblacional, pero por el otro se brinde una solución a la necesidad de lectura oportuna de dichos estudios de mamografía, realizándose estos en la jornada ordinaria de manera que se permita reducir los costos.*

*Se estima que en promedio el 40% de los estudios de mamografía generados a nivel institucional son posibles de reportar en tiempo ordinario, siendo que se ha recurrido al tiempo extraordinario, sea a través de extras médicos corrientes o jornadas de producción para reducir el tiempo de lectura de dichos estudios.*



*En 2023 el Centro de Lectura de Mamografías, realizó en el reporte de 14490 estudios en tiempo ordinario a cargo de un único radiólogo, lo que represento más de 1810 horas radiólogo con una producción lectura de 8 estudios de mamografía por hora, optimizando así la producción y la gestión operativa...”.*

Es relevante indicar que la Dra. Mejías Soto, refirió en el documento citado anteriormente que en este momento el Centro de Lectura de Mamografías del Centro Nacional de Imágenes Médicas, tiene disponibilidad inmediata para asumir la lectura de 2000 mamografías, y que han tratado de gestionar directamente con la Unidad Técnica de Listas de Espera para realizar el reporte; sin embargo, según indicó la Dra. Mejías Soto, las unidades han manifestado no estar interesados en recibir el apoyo en tiempo ordinario, ya que tienen destinados dichos estudios para que sean atendidos por tiempo extraordinario.

Por lo cual, solicitó la Dra. Mejías Soto a esa Gerencia Médica, lo siguiente:

*“(...)*

- 1. Hay que considerar que la dotación de recurso humano especializado en radiología e imágenes médicas al Centro de Lectura de Mamografía permite aumentar la capacidad institucional de lectura de mamografías en tiempo ordinario, con lo que se reducirían costos de los procesos de realizar esta lectura en tiempo extraordinario.*
- 2. Priorizar la lectura de mamografía en tiempo ordinario, antes de que se autorice el tiempo extraordinario a las unidades que así lo soliciten.*
- 3. Cuando las unidades sobrepasen la capacidad instalada local de lectura de mamografía, se apoyen en la Unidad Técnica de Listas de Espera para gestionar proyectos de lectura de mamografías que permitan reducir el tiempo de espera de las personas usuarias que se realizaron los estudios.*
- 4. Que la Unidad Técnica de Listas de Espera, garantice que se ha agotado la vía del tiempo ordinario de las unidades en la prestación de los servicios, antes de autorizar proyectos de tiempo extraordinario en las diferentes modalidades para la lectura de mamografías.*
- 5. Que la Unidad Técnica de Listas de Espera aproveche al máximo la capacidad instalada del Centro de Lectura de Mamografía del Centro Nacional de Imágenes Médicas, de manera que se logre realizar la mayor cantidad de lecturas de estudios de mamografía en tiempo ordinario, antes de autorizar la realización del pago de otras modalidades de tiempo extraordinario gestionadas por dicha unidad.*
- 6. Que se designe un funcionario de la Unidad Técnica de Listas de Espera responsable de coordinar con el Centro de Lectura del Centro Nacional de Imágenes Médicas, con quien ambas partes puedan gestionar de manera bidireccional de acuerdo con la capacidad de lectura de mamografías del centro, para garantizar el máximo aprovechamiento de este recurso institucional...”.*

Finalmente, refiere en el oficio la Dra. Mejías Soto que, a su criterio, es conveniente instruir a la Unidad Técnica de Listas de Espera, para que a la brevedad posible trasladaran a ese centro los estudios correspondientes, para iniciar el proceso de lectura de mamografía en tiempo ordinario.

La Ley General de Control Interno, establece en su artículo 8, **concepto de sistema de control interno**, lo siguiente:

*“Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:*



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

a) *Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal...*".

"(...)

c) *Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*

d) *Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico...*".

Al respecto, en oficio GM-AOP-0722-2024 del 30 de julio de 2024, la Dra. María Verónica Quesada Espinoza, Coordinadora Unidad Técnica de Listas de Espera, informó a la Gerencia Médica, Dirección del Centro Nacional de Imágenes Médicas y a la Dirección General del Hospital San Juan de Dios, que ese centro hospitalario de nivel nacional, es el que presenta una mayor cantidad de estudios de mamografías pendientes de lectura, por lo cual explicó las coordinaciones a realizar para su traslado Centro Nacional de Imágenes Médicas.

Lo descrito se considera relevante, considerando que en el periodo 2023 el Ministerio de Salud efectuó<sup>1</sup> un llamado a la población para prevenir el cáncer de mama, dado que, durante el 2022 se registraron 398 fallecimientos en mujeres por esta causa, comparado con el 2021, en el cual se registraron 416 casos, por lo que se observa una leve disminución del 4.3% para el 2022, las provincias que reportan más casos son San José y Alajuela.

Además, según se indicó anteriormente, la Dra. Quesada Espinoza informó que el Hospital San Juan de Dios es el centro de salud con mayor cantidad de estudios de mamografías pendientes de lectura para un total de 5392 casos, de los cuales 387 corresponden al año 2022. Situación que representa una oportunidad para procurar el aprovechamiento del recurso profesional médico disponible en la Institución, considerando el personal asignado en el Centro Nacional de Imágenes Médicas para la lectura de estudios de mamografías, con el consecuente impacto en la prestación de servicios de salud a la población, dado que -según manifestó la Dra. Carolina Mejías Soto- disponen de la capacidad de lectura de 2000 estudios de este tipo y aún no se habían remitido al establecimiento de salud para su debida lectura, considerando para tales efectos que esta población de riesgo requiere de atención con prontitud debido a las eventuales implicaciones en su salud que podrían significar retrasos en la interpretación de sus estudios de mamografía.

En tal sentido, se advierte a esa Administración Activa acerca de la importancia que dentro del cumplimiento de sus responsabilidades y competencias se garantice el aprovechamiento de la capacidad instalada y técnica del Centro Nacional de Imágenes Médicas.

Sobre el particular se considera que en vista de la oportunidad que representa esta situación, la Unidad Técnica de Listas de Espera, como responsable de la coordinación de acciones en procura de garantizar oportunidad en el diagnóstico de los usuarios en espera de reportes, se valore entre otros aspectos los siguientes:

- Coordinar con los centros de salud que requieren lectura de reportes, a fin de garantizar el uso del recurso disponible en el CNIM, antes de buscar modalidades alternativas, como la autorización de tiempo extraordinario, de forma que se aproveche la competencia técnica de conformidad con las necesidades clínicas y la antigüedad del estudio.
- Valorar la oportunidad de disponer de un único sistema de información para establecer las lecturas pendientes, disponiendo de manera centralizada de la información institucional, valorando el uso de los recursos disponibles, (SGIM u otro), para favorecer la trazabilidad y control de los estudios pendientes de lectura y realizar una gestión eficiente de los recursos.

<sup>1</sup> [Salud hace un llamado para prevenir el cáncer de mama \(ministeriodesalud.go.cr\)](http://ministeriodesalud.go.cr)



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Por lo anterior, se informa a esa Administración Activa, con el fin de que, dentro de sus competencias y responsabilidades, se ejecute la valoración correspondiente y de ser procedente, las acciones que permitan asegurar que los recursos disponibles en el Centro Nacional de Imágenes Médicas, se utilicen de manera eficiente en la lectura de reportes de mamografía de la red de servicios que así lo requiera y se minimice el riesgo asociado a la falta de oportunidad en el diagnóstico para esta población específica.

Al respecto, informar a esta Auditoría Interna las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y la atención de la situación comunicada, en el **plazo de 30 días**, a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

**AUDITORÍA INTERNA**

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/EAM/MASR/EAMS/lbc

- C. Master Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente, Presidencia Ejecutiva – 1102.  
Master Vilma Campos Gómez, gerente a.i., Gerencia General – 1100.  
Doctora Carolina Mejías Soto, directora, Centro Nacional de Imágenes Médicas – 2805.

Referencia: ID - 121120